



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 188 al 194 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 01

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el día Lunes 4 de enero del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldia municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8,9.**ACUERDOS:**

A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá en cumplimiento al articulo 59-D de la ley de municipalidades vigente por unanimidad ACUERDA:celebrar un cabildo abierto el dia miercoles 27 de enero 2021 de las 9:00 am en adelante para informar sobre la rendicion de cuentas del año 2020.

B. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá autorizo un dominio pleno a favor de Argelia Suyapa Posadas Vasquez de un lote de terreno ubicado en el barrio el llano casco urbano Magdalena Intibucá.

10. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:00 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman,Osmin Nolasco Martinez,Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 15 dias del mes de enero del año



Ismael Requeno L
ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.



Alcaldía de
MAGDALENA
MUNICIPIO DE INTIBUCÁ

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 195 al 201 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 02

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el día viernes 15 de enero del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldia municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8,9.**ACUERDOS:**

A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **APRUEBA:** las respuestas de subsanación al análisis y dictamen del informe de rendición de cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo y tercer trimestre correspondiente al año 2020, presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Argueta.

B. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **APRUEBA:** el informe rentístico de ingresos y egresos del IV trimestre meses de Octubre Noviembre y diciembre 2020 presentado por la tesorera municipal Obdulia Hernández con la siguiente información:

| | |
|--|------------------|
| SALDO AL 1 DE JULIO 2020 | LPS 4,061,668.90 |
| INGRESOS DEL IV TRIMESTRE | LPS 5,177,117.08 |
| TOTAL INGRESOS | LPS 9,238,785.98 |
| GASTOS DEL TRIMESTRE | LPS 7,064,846.47 |
| SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 | LPS 2,173,939.51 |

C. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad AUTORIZO:el dominio pleno del señor Heriberto Martinez de un lote de terreno ubicado en la aldea San Francisco Magdalena Intibuca.

D. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad ACUERDA:prohibir los encuentros deportivos y prácticas en el campo de futbol y cancha multiusos debido al brote de COVID-19 y en obediencia a las ordenes de SINAGER.

E. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad ACUERDA:comprar material de bioseguridad para ser distribuido a los niños y niñas que reciben sus clases en las escuelas.

F. . Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad APRUEBA:la ampliación presupuestaria del recurso de balance del año 2020 por la cantidad de lps 2,173,939.51 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

G. . Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad da por APROBADO:el informe de rendición de cuentas GL correspondiente al año 2020 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta con la siguiente información:

| | |
|---|-------------------|
| SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO 2020 | LPS 3,081,474.16 |
| INGRESOS | LPS 17,065,656.61 |
| TOTAL INGRESOS | LPS 20,147,130.77 |
| EGRESOS | LPS 17,973,191.26 |
| SALDO EFECTIVO Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO 2020 | LPS 2,173,939.51 |

H. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad da por APROBADO:el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del IV trimestre año 2020 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Delcid Argueta con la siguiente información:

INGRESOS

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| SALDO AL 1 DEL OCTUBRE DEL AÑO 2020 | LPS 4,105,363.98 |
| INGRESOS DEL IV TRIMESTRE DEL 2020 | LPS 5,186,461.34 |
| TOTAL INGRESOS | LPS 9,291,825.32 |

EGRESOS

| | |
|----------------|----------------|
| GASTOS PROPIOS | LPS 266,387.04 |
|----------------|----------------|

TRANSFERENCIAS

| | |
|---------------------------------|------------------|
| 20% FUNCIONAMIENTO | LPS 753,235.38 |
| 20% TODO POR LA PAZ | LPS 862,734.61 |
| 35% VIDA MEJOR | LPS 2,710,647.77 |
| 5% PROGRAMA DE LA MUJER | LPS 398,475.65 |
| 10% PRO-HONDURAS | LPS 420,535.94 |
| 10% INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL | LPS 808,676.23 |
| SUBSIDIOS/DONACIONES | LPS 897,193.09 |
| TOTAL EGRESOS IV TRIMESTRE 2020 | LPS 7,117,885.81 |
| SALDO AL 1 DE ENERO AÑO 2021 | LPS 2,173,939.51 |

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:00 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman,Osmin Nolasco Martinez,Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 1 dias del mes de febrero del año 2021.



Ismael Requeno L.
ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.